



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

# Acuerdo Municipal

N° 04-2015-C/PPP

San Miguel de Piura, 16 de enero de 2015.

Vista, el Acta N° 1 de Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 7 de enero de 2015; y,

## CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de enero de 2015, se consignó la aprobación del Acta N° 1 Extraordinaria de fecha 7 de enero de 2015;

Que, leída el Acta, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de enero de 2015, el señor Alcalde sometió a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobándose por unanimidad con las observaciones hechas por los señores regidores referidas a que algunas intervenciones han sido consignadas con el nombre de otro regidor y también corregir el nombre de la regidora Kelly Morillas Bogado; asimismo se estableció que las actas se envíen a los correos electrónicos de los señores regidores. Para que de esta forma se reenvíen las correcciones, conforme lo establece el Art. 130° del Reglamento Interno del Concejo;

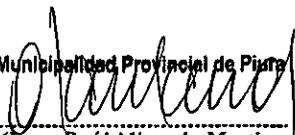
Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar el Acta N° 1 de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 7 de enero de 2015, conforme se detalla en el Segundo Considerando del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

 Municipalidad Provincial de Piura  
  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE